

DECRETO ALC. N°...63..../

ALHUE, Enero 23 del 2023.-

LA ALCALDIA DE ALHUE, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- Memorandum Interno N° 95/2023 de fecha 12.01.2023 de Alcaldía, donde solicita decretar los sujetos pasivos de acuerdo a los requerimientos establecidos en la ley.-
- 2.- Las modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades, establecidas en la Ley N° 19.602.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 05.01.2023 que Delega facultad absoluta, de las atribuciones Alcaldicias a la señora Isabel Barraza López.-
- 4.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido mediante el D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1815, de fecha 25.06.2021, donde Asume como Alcalde de la I. Municipalidad de Alhué el Sr. Roberto Torres Huerta y el Honorable Concejo Municipal, correspondiente al periodo 2021 - 2024.-
- 6.- La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que me proclama Alcalde de esta I. Municipalidad, y el Acta de Proclamación, ROL N°8760/2021 de la Comuna de Alhué, enviada mediante Oficio N° 592, de fecha 23.06.2021.-

CONSIDERANDO:

- Memorandum Interno N° 01, emitido por la Encargada Ley del Lobby N°20.730, de fecha 10.01.2023.-
- La necesidad de la I. Municipalidad de Alhué, de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730.-
- Decreto Alcaldicio N°530 de Marzo 2020, que Nombra a la Encargada de la Ley del Lobby N° 20.730 de la I. Municipalidad de Alhué.-

DECRETO:

DECLARESE como **SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N° 20.730**, que regula el cumplimiento de la Ley del Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, dependiente de la unidad municipal correspondiente al año 2023, que indica:

- ✓ Alcalde.
- ✓ Concejales.-
- ✓ Secretaria Municipal.
- ✓ Director de Obras.
- ✓ Director de Secplac.
- ✓ Directora de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, el presente Decreto a Contraloría General de la República, Alcaldía, Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Control, Dpto. Adm. y Fzas., Tesorería, Habilitada Municipal, Carpeta Personal, Secplac, Obras, Depto. Transparencia,





*I. Municipalidad de Alhué
Alcalde*

MEMORANDUM INTERNO N°...095.../2023.../

DE : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ

A : SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

REF. : LO QUE INDICA.

63

ALHUE, Enero 12 de 2023.

Junto con saludar quien suscribe, y conforme a la Ley 20.730, solicita a Ud., Decretar los sujetos pasivos año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- ❖ Alcalde
- ❖ Concejales
- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Director de Obras
- ❖ Director de Secplac
- ❖ Director de Control

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley.

CONSIDERANDO:

- ✚ Memorándum Interno N° 01, emitido por la Encargada Ley del Lobby I. Municipalidad de Alhué, de fecha 10 de Enero 2023.
- ✚ La necesidad de la I. Municipalidad de Alhué, de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730.

Saluda atentamente a usted,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
ALCALDE
ISABEL BARRAZA LOPEZ
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
Juntos Concejales I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE

IBL/ecq
Distribución

- Secretaría Municipal (s) - Archivo Alcaldía



MEMORANDUM INTERNO N°01

**DE : ENCARGADA LEY DEL LOBBY N°20.730 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE.
SRTA. CATALINA ARMIJO HUERTA**

**A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE
SR. ROBERTO TORRES HUERTA.**

10 de enero de 2023

Junto con saludar, conforme a la ley 20.730, solicito a Ud. Decretar los sujetos pasivos año 2023, que a continuación se señalan:

- *Alcalde*
- *Concejales*
- *Secretaria Municipal*
- *Director de Obras*
- *Director de Secplac*
- *Director de Control*

Todo esto con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley.

Considerando:

- *La necesidad de la I. Municipalidad de Alhue, de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730.*

Lo anterior para tramitación de decreto correspondiente.

Se despide atentamente,


CATALINA ARMIJO HUERTA
ABOGADA

ENCARGADA LEY DEL LOBBY I. MUNICIPALIDAD DE ALHUE.

CAH/cah

DISTRIBUCIÓN:

- *Alcaldía.*
- *Archivo*

10.01.23